



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° **046**

ANTOFAGASTA, **14 MAY 2018**

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Licitación Pública N° 05/2018 "Estudios Previos, Proyecto Ampliación Pedro Aguirre Cerda, Antofagasta", Código BIP N° 30485186. ID N° 650-6-LE18.
- b) La necesidad de designar un profesional, para que asuma como Encargado de Contrato, en la supervisión y verificación del cumplimiento por parte del proveedor
- c) La Resolución Exenta N° 2721 de fecha 19.08.16, que me nombra Jefe Subrogante del Departamento Técnico SERVIU Región de Antofagasta.

ORDEN DE SERVICIO:

- 1° **DESÍGNESE**, a la **Srta. Andrea Merino Herrera, Ingeniero Civil**, como Encargada de Contrato de la LP. N°05/2018, indicada en el Teniendo Presente a) de la presente Orden de Servicio.
- 2° **DÉJESE ESTABLECIDO**, que en caso de permisos y/o ausencias de la Encargada del Contrato, actuará la **Sra. Milena Monardez Versalovic , Ingeniero Geomensor, como Subrogante.**
- 3° **EL PROFESIONAL DESIGNADO**, deberá cumplir y hacer cumplir todas las exigencias, obligaciones y sanciones que se indican en las Bases Administrativas y Técnicas; las exigencias del D.S. N°250/2006 y sus modificaciones posteriores y el presupuesto del contratista.
- 4° **LA U.L.C.C.**, entregará formalmente los antecedentes de la Licitación. La profesional designada procederá a dar inicio a los actos administrativos que correspondan, dando cabal cumplimiento a las obligaciones que les compete, al programa financiero y los plazos establecidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
(Por Orden del Sr. Director (S))

ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
INGENIERO CIVIL
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO

CGM / PRN / prn

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesados (A. Merino - M. Monardez)
2. Departamento Técnico
3. Departamento Jurídico
4. Departamento Programación
5. Departamento Personal
6. MINVU Región de Antofagasta
7. ULCC (C. Gómez - P. Rodríguez)
8. Oficina de Partes.